



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 0312-016

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 DIC 2019

VISTO que mediante presentación que obra a fs. 10, el Dr. Daniel Alberto PONCE, DNI n° 22.336.586, agente No Docente de Planta Permanente, Categoría 04 del Agrupamiento Técnico del Rectorado con prestación de servicios en la Unidad de Auditoría Interna, solicita su reincorporación al cargo que desempeña en esta Casa de Estudios con motivo de haber finalizado su licencia extraordinaria sin goce de haberes; y

Que dicha licencia, dispuesta por Resolución n° 0816-016, se otorgó al mencionado agente a partir del 01 de abril de 2.016 y mientras dure su designación en un cargo de mayor jerarquía en la Unidad de Atención Integral (UDAI) de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) Filiar Tucumán;

Que ha tomado intervención Dirección General de Personal;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por finalizada el día 11 de diciembre de 2.019, la Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes otorgada al Dr. Daniel Alberto PONCE, DNI N° 22.336.586, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico del Rectorado, con prestación de servicios en la Unidad de Auditoría Interna, por los motivos expuestos en la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 2617 2019
mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.